MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 19 de Junio de 2020

NOTA UOC Nº141 /2020

Señor

ABOG. PABLO FERNADO SEITZ ORTIZ, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de dar cumplimiento al Art. 38º de la Resolución DNCP Nº 5695/19, POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACION Y DIFUSION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN SUS DIFERENTES ETAPAS y a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y al Decreto Nº **5174/05,** que esta convocante ha realizado el proceso de la CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCION Nº 4/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE KIT DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS PARA FAMILIA DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO - EN EL MARCO DEL COVID 19" CON ID Nº 383171.", y comunica el procedimiento de Adjudicación.

Siendo adjudicada la siguiente empresa:

NOMBRE DE OFERENTE	MONTO A CONTRATAR	DESCRIPCIÓN
SAN MIGUEL SERVICIOS GASTRONOMICO CON RUC N° 1593030-0	**G. 1.947.980.000**	**CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION N° 4/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO – EN EL MARCO DEL COVID 2019, CON ID N° 383171**

Por lo expuesto se solicita la emisión del Código de Contratación correspondiente para lo cual se adjunta vía web los documentos respaldatorios de rigor.

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente.

LIC. CHRISTIAN AREVALO
Responsable de la UOC